



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO
DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA POR MEDIO DEL PRESENTE MEDIANTE

AVISO No. 004-2021/CONC

HACE SABER

QUE LA SOCIEDAD ASTILLEROS CARTAGENA CIA LTDA, IDENTIFICADA CON NIT. 980.401.804.5 ADELANTA TRÁMITE DE CONCESIÓN SOBRE UN AREA CORRESPONDIENTE A 9.168,4M² (NUEVEMIL CIENTO SESENTA Y OCHO COMA CUARENTAIDOS METROS CUADRADOS) DE LOS CUALES PERTENECEN EN SU TOTALIDAD A TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE TERRENOS DE BAJAMAR, PLAYA MARÍTIMA Y/O AGUAS MARÍTIMAS, QUE TIENE COMO OBJETO EL BRINDAR ESPACIO E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DESARROLLAR MANIOBRAS MARÍTIMAS PROPIAS DE LA OPERACIÓN DEL ASTILLERO DONDE SE CONTEMPLA EL EMBARQUE, DESEMBARQUE, ATRAQUE, Y DEMÁS MANIOBRAS REQUERIDAS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES.

EL SOLICITADA EN CONCESIÓN SE ENCUENTRA UBICADA EN LA BAHÍA DE CARTAGENA, EN EL SECTOR ALBORNOZ, CONLINDANTE CON EL PREDIO PROPIEDAD DEL ASTILLERO UBICADO EN LA CR56 15-46 VIA MAMONAL KM 2 CARTAGENA; ESPECÍFICAMENTE EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

COORDENADAS MAGNASIRGAS ORIGEN BOGOTA		
AREA= 9168,471m ²		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	1638167,761	843052,543
2	1638083,894	843055,674
3	1638077,848	842942,887
4	1638158,819	842943,110

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0378 DE 2019 Y AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 MODIFICADO POR EL DECRETO 2106 DE 2019 ARTÍCULO 66, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA SECRETARIA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, PERIODO EN EL CUAL, SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 02 DE JUNIO A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO. Y SE DESFIJA EL 21 DE JUNIO A LAS 18:00 HORAS.

AD. MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO

Asesora Jurídica CP5

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co